

Bogotá, 26 de diciembre de 2024

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina Virtual de Propiedad Industrial

Asunto: Otorgamiento de Poder al señor Felipe A. García Pineda

Respetados Señores:

CECILIA BURNS ARAKI, identificada con **RUT 21.581.358-4**, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **Ater-productos, Venta y Exportación Spa**, identificada con **RUT 76.863.971-K**, por medio del presente escrito, otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **FELIPE ANDRÉS GARCÍA PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.032.435.710**. de Bogotá, y titular de la **T.P. 241.672** del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe como tal.

En virtud del presente mandato mi apoderado queda revestido de todas las facultades que le otorga la ley con el fin de; Realizar el proceso de solicitud de registro de la marca, responder los requerimientos formulados por la Superintendencia de Industria y Comercio o las oposiciones que se formulen al registro de la marca, y en general cualquier actividad encaminada al cabal cumplimiento del objeto del presente mandato.



Cecilia Burns Araki
Rut. 21.581.358-4

Acepto,



FELIPE A. GARCÍA PINEDA

C. C. 1.032.435.710 de Bogotá

T. P. 241.672 del C. S. de la J.

